

c) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurrido diez desde la última publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

8.º **Garantía provisional:** La propuesta ira acompañada del justificante de la Depositaria Municipal acreditativa de haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación fijado.

9.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario tendrá obligación de prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación fijado.

Trigueros, 29 de mayo de 1974.—El Alcalde.—5.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Proyecto de renovación o mejora de pavimento con aglomerado asfáltico en la calle de La Coruña».

Desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de renovación y mejora de pavimento con aglomerado asfáltico en la calle de La Coruña», cuyo precio tipo es de pesetas

9.025.972,88, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números 95, y 89, de 20 y 17 de abril último, respectivamente, la Corporación Municipal acordó anunciar la segunda subasta de dichas obras, por el mismo tipo y demás condiciones establecidas para la primera, excepto el plazo de presentación de pliegos, que será reducido a diez días. Vigo, 30 de mayo de 1974.—El Alcalde accidental.—5.006-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conservación de la Escuela-Hogar de «La Esperanza».

Por el presente, se convoca subasta para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de conservación de la Escuela-Hogar de «La Esperanza».

Tipo: 2.456.547,80 pesetas.

Duración del contrato: Las obras comenzarán dentro de los veinte días siguientes al del que se efectúe el replanteo, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses a partir de aquella misma fecha.

Oficina donde se encuentran los proyectos y demás documentos a consultar: Secretaría (Negociado de Instrucción Pública) de esta Corporación, plaza de España, 1.ª de esta ciudad.

Garantía provisional: 11.848,21 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará según se indica, un 4 por 100 del primer millón y un 3 por 100 del resto, todo ello referido al tipo de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de de años de edad, y vecino de calle de número teléfono actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1974, para adjudicación de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, equivalente a una baja del por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, y a realizar la totalidad de las obras en un plazo de días naturales, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones por los que se rigen las obras.
(Fecha y firma.)

Plazo de presentación de pliegos: Diez días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en la Secretaría (Negociado de Instrucción Pública) de esta Corporación.

Apertura de pliegos: Se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo que se concede para la adquisición de pliegos.

Para dichas obras existe crédito en el presupuesto vigente.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—5.070-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.328 de entrada y 9.410 de registro, correspondiente al 26 de noviembre de 1966, constituido por el Banco Exterior de España, en garantía de «Proyectos e Instalaciones, S. A.» (PEISA), en valores, por un nominal de 95.600 pesetas. (Referencia 1.564/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Administrador.—9.080-C.

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la finca rústica número 292 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Castilnobre, de esta provincia, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan

alegar algún derecho sobre la mencionada finca, para que se personen en esta sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Guadalajara, 6 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—5.177-A.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Alvarez Yaguez, cuyo último domicilio conocido era en Puerto de la Morcuera, 30 o Navarra, 31 de Madrid, inculcado en el expediente número 143/72, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en pesetas 407.320 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día diez de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario del tarlo del Tribunal.—4.824-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Valeriano Sanz Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Villafranca, 1, o Boltaña, 12, de Madrid, inculcado en el expediente número 253/72, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, mercancía valorada en 50.972,30 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día diez de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio

del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—4.825-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Carreón Romero, cuyo último domicilio conocido era en Sierra Llerena, 4, de Madrid, inculcado en el expediente número 138/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.058-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Alvarez Mohedano, Antonio González Mora y Joaquín Rodríguez Pedraja, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cruz, 28, de Madrid; Jardín, 20, de Barcelona, y Narciso Serra, 35, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 118/74 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 20.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.057-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Carlos Campos López, cuyo último domicilio conocido era

en Leopoldo Werner, 6, de Málaga, inculcado en el expediente número 92/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 13.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.058-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-18.15

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo «Los Roques».

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Navarro Saldaña, Polígono Industrial, Carretera amarilla, Parcela número 169.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta y dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.365-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dionisio García Pérez, calle José Antonio, número 35, Consuegra (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Amarguillo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Consuegra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.721-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes «La Huelga», con domicilio en Bujalaro (Guadalajara).

Representado por don Alejandro Pérez Alda, con domicilio en Bujalaro (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riego de parcelas.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 20.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Bujalaro (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-

ca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9.084/74).

Madrid, 14 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.834-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Piedad Carrión Morales, con domicilio en calle General Yagüe, 12, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Pedro Chate.

Término municipal en que radican las obras: Jaraiz de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9.090/74).

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 8.733-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: «Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Ampliación de la zona expropiada en la Acequia de Ripoll». Término municipal: Binaced (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comen-

zará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos

efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Binaced (Huesca).

Zaragoza, 25 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—4.759-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Domingo Sanz	Sece	Cereal.
2	Francisco Villamate Solans	Sece	Cereal.
3	Francisco Villamate Solans	Sece	Cereal.
4	Antonio Barrau Sorinas	Sece	Cereal.
5	Ambrosio Berdala Monter	Sece	Cereal.
6	Angel Sorinas Calvo	Sece	Cereal.
7	Evaristo Berdala Ric	Sece	Cereal.
8	Sindicato de Riegos de Binaced	Sece	Cereal.
9	Evaristo Ric Berdala	Sece	Cereal.
10	José Citoler Mariñosa	Sece	Cereal.
11	Jesús Sanz Serrat	Sece	Cereal.
12	Jesús Sanz Serrat	Sece	Cereal.
13	Francisco Alvira Llerins	Sece	Cereal.
14	Manuel Llop	Sece	Cereal.
15	Manuel Llop	Sece	Cereal.
16	Francisco Alvira Llerins	Sece	Cereal.
17	Francisco Alvira Llerins	Sece	Cereal.
18	Ana Sanz Gias	Sece	Cereal.
19	Manuel Llop	Sece	Cereal.
20	Ramón Serrat Miralbés	Sece	Cereal.
21	José Serrat Miralbés	Sece	Cereal.
22	Jesús Sanz Serrat	Sece	Cereal.
23	Joaquín Virzo Correas	Sece	Cereal.
24	Gregorio Millera	Sece	Cereal.
25	Antonio Mariñosa	Sece	Cereal.
26	Antonio Mariñosa	Sece	Cereal.
27	Joaquín Sorinas Laborda	Sece	Cereal.
28	Joaquín Sorinas Laborda	Sece	Cereal.
29	Francisco de Silva Goyeneche	Monte de Casanovas ...	Cereal.
30	Francisco de Silva Goyeneche	Monte de Casanovas ...	Cereal.
31	Francisco Tomás Rodellar	Ripoll	Cereal.
32	Francisco Tomás Rodellar	Ripoll	Cereal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados del petróleo (G. L. P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2813/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación de un tanque para almacenamiento de propano y conducciones correspondientes, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente G. L. P. 5/74

Peticionario: Jaime Domenech Torrén. Emplazamiento: Urbanización «Playa de Alcudia», Alcudia.

Finalidad: Instalación de una red de distribución para suministro de gas propano desde una central de almacenamiento hasta un conjunto de nueve edificios con un total de 118 viviendas.

Características: Tanque-cisterna, tipo superficie, de 12.060 litros de capacidad y red de distribución principal, constituida por tubería de acero estirado, enterrada a 50 centímetros de profundidad, con una longitud total de 255 metros. Presupuesto: 1.837.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, 2, planta 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—2.013-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª, CY/16.561/74. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre. S. A.».

Finalidad: Modificar y convertir de tres a 25 KV, la línea y E. T. número 6.095,

«La Vinya Vella»; supresión del poste de transformación intemperie número 6.546, y construcción de una derivación a la estación de medida número 7.266, «AFA», término municipal de Esparraguera.

Características: 1,796 + 0,309 kilómetros de línea eléctrica aérea, 25 KV., con conductor de Al-ac. de 74,37 milímetros cuadrados de sección, y E. T. número 3.095, relación 25.000/380-220 V., 50 KVA. de potencia, estación de medida a 25 KV, número 7.266, «AFA».

Presupuesto: 1.208.085 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.026-D.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Cañaveral II», Granada.

Tipo: Interior y seccionamiento.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20-8 kV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 817.525 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de abono en zona de camino de Ronda y polígono Universitario.

g) Referencia: 1.890/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—8.282.C

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20

de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.209.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea de 1.026 metros de longitud, a 20 KV., formada por conductores «LA-40» y apoyos metálicos. Tiene su origen en la subestación de Proaza y final en las proximidades del cementerio de Proaza.

Emplazamiento: Proaza.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 2.090-D.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales, se señalan a continuación:

Expediente número 1.953/4.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de El Astillero y Camargo.

Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía solicitada por «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» (FYESA).

Características principales:
Origen: Subestación de El Astillero.
Final: Terrenos de «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» (FYESA).
Longitud: 2.200 metros.
Tensión: 220.000 voltios.
Capacidad de transporte: 400 MVA.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 6.144.604 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de mayo de 1974.—El Delegado provincial accidental.—5.207-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se

hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación: «Comics Arts, Flash Gordon», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Josefa Perales Orellana».

Domicilio: Concepción Arenal, 146, Barcelona.

Título de la publicación: «Comics Arts, Serie Flash Gordon».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20,5 por 28.

Número de páginas: 64.

Precio: Treinta pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretejer a los lectores a los que va dirigida, con aventuras dentro de la línea de ciencia-ficción.

Director de la publicación: José Torra Mas (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Director general.—1.912-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Amortización cédulas 4 por 100, emisión 1956

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1974 para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan esta emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

Decimoséptimo sorteo, emisión 1956, 1.946 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A		2.311 al 2.320	
7.101 al	7.200	2.941	2.950
18.601	18.700	3.821	3.830
22.901	23.000	4.001	4.010
24.101	24.200	4.691	4.700
32.201	32.300	4.831	4.840
41.801	41.822	5.161	5.170
49.701	49.800	5.221	5.230
70.701	70.800	6.481	6.490
73.001	73.100	7.101	7.110
73.901	74.000	7.871	7.880
80.001	80.100		
94.235	94.300		
Serie B		Serie D	
3.201 al	3.300	221 al	230
21.101	21.200	651	660
22.701	22.800	2.511	2.520
30.401	30.500	3.421	3.430
31.501	31.600	3.971	3.980
39.801	39.900	4.721	4.730
49.501	49.540		
Serie C		Serie E	
801 al	810	961 al	970
		2.231	2.240
		2.251	2.260
		2.631	2.638

Reembolso a partir del 2 de mayo de 1974, con el cupón número 73, vencimiento 1 de julio de 1974.

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Secretario general, José López Delgado.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordada que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima» («IBERPISTAS, S. A.»), por escritura de fecha 15 de marzo de 1973: 36.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 25.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 36.000, inclusive, al interés del 7,338 por 100 anual bruto, pagadero semestralmente en 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinte años, mediante sorteo, a partir del tercer año de la fecha de emisión, con derecho a obtener el reembolso en el año 1978 por parte de los entonces tenedores de los títulos que así lo deseen.

Los tenedores de los títulos que resulten amortizados a partir del sexto año de la emisión tendrán derecho a la conversión del 50 por 100 de los mismos en acciones, estimándose éstas al cambio medio de los seis meses naturales anteriores en la Bolsa de Madrid, con una reducción de 25 puntos, sobre el citado cambio medio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.189-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.858 acciones al portador, de 500 pesetas, números 1.506.443 al 1.707.300, emitidas por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos».

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.224-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 90.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 2.063.984 al 2.153.983, emitidas por el «Banco Atlántico, S. A.».

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.225-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 168.719 acciones ordinarias, al portador de 1.000 pesetas, números 1.012.316 al 1.181.034, emitidas por «Gas Natural, S. A.».

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.226-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 50.001 al 150.000, emitidas por «Unión Europea de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.227-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 297.316 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 3.456.001 al 3.753.316, emitidas por «Unión Industrial Bancaria, S. A.».

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.228-5.

BANCO DE ESPAÑA

22.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión de 20 de enero de 1950

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han resultado amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha:

Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	-------------------	---

Serie A

8	1.000	5.001 a	6.000
16	1.000	15.001	16.000
127	1.000	126.001	127.000
163	1.000	162.001	163.000
788	1.000	187.001	188.000
230	1.000	229.001	230.000
272	1.000	271.001	272.000
302	1.000	301.001	302.000
311	1.000	310.001	311.000
428	1.000	427.001	428.000
434	1.000	433.001	434.000
495	1.000	494.001	495.000

Serie B

43	1.000	42.001 a	43.000
50	1.000	49.001	50.000
156	1.000	155.001	156.000
194	1.000	193.001	194.000
196	1.000	195.001	196.000
252	1.000	251.001	252.000
307	1.000	306.001	307.000
319	1.000	318.001	319.000
358	1.000	357.001	358.000
362	1.000	361.001	362.000
417	1.000	416.001	417.000
483	1.000	482.001	483.000

Serie C

23	500	11.001 a	11.500
48	500	23.501	24.000
64	500	31.501	32.000
125	500	62.001	62.500
153	500	76.001	76.500
198	500	98.501	99.000
282	500	140.501	141.000
322	500	160.501	161.000
344	500	171.501	172.000
355	500	177.001	177.500
475	500	237.001	237.500
491	500	245.001	245.500

Serie D

58	200	11.401 a	11.600
143	200	28.401	28.600
168	200	33.001	33.200
222	200	44.201	44.400
235	200	46.801	47.000
245	200	48.801	49.000
260	200	51.801	52.000
363	200	72.401	72.600
392	200	87.201	87.400
439	200	87.601	87.800
481	200	96.001	96.200
515	200	102.801	103.000

Serie E

101	30	3.001 a	3.030
172	30	5.131	5.160
306	30	9.151	9.180
364	30	10.891	10.920
422	30	12.631	12.660
487	30	14.581	14.610
510	30	15.271	15.300
523	30	15.691	15.690
524	30	15.691	15.720
525	30	15.721	15.750
536	30	16.051	16.080

Números de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
538	30	16.111	16.140
568	30	17.011	17.040
578	30	17.311	17.340
586	30	17.851	17.880
615	30	18.421	18.450
634	30	18.991	19.020
754	30	22.591	22.620
791	30	23.701	23.730
803	30	24.061	24.090
825	30	24.721	24.750
876	30	26.251	26.280

Madrid, 1 de junio de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno. Visto bueno: P. el Director general, José Porcuna Andréu.—4.797-E.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 76.232, de pesetas nominales nueve mil, en acciones de la «Sociedad General Azucarera», a nombre de doña Catalina Marchori Cordero, viuda de Babé, doña Dolores Babé y Gómez, doña María Delgado García, viuda de Babé y don Ramón González Babé, indistintamente, se advierte que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mencionado resguardo según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 15 de junio de 1974.—El Secretario, Isidro Conde.—9.181-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de nuestro Banco, que detallamos a continuación:

Extracto número 19.029, comprensivo de 15 acciones, números 49.672 a 49.674 y 234.303 a 234.314, a nombre de don Miguel Larrea Santisteban.

Extracto número 13.320, comprensivo de 70 acciones, números 166.541 a 166.610, a nombre de don Arturo Puerta Matachana.

Se hace público, comunicándose que si durante treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 14 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Díez Robles.—9.194-C.

GALICIA, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria y extraordinaria convocada para el próximo día 25 de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 26 de junio, miércoles, a las doce horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, calle Alameda, número 38, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Son válidas las tarjetas de asistencia expedidas hasta la fecha.

La Coruña, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.426-D.

MIDI, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Inscrita con el número 122 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	143.023,11		Capital desembolsado	200.000.000,00	
Bancos	13.843.743,40		Reservas:		
Cartera de valores:		13.786.766,51	Reserva legal	15.937.896,68	
Acciones cotizadas	274.768.253,27		Fondo legal fluctuación de valores	31.875.793,36	
Acciones no cotizadas	9.572.214,20		Fondo regulador dividendos	1.700.000,00	
Obligaciones cotizadas	18.982.718,00		Dividendos pendientes de pago	49.513.690,04	
Obligaciones no cotizadas	8.117.526,00		Operaciones a formalizar por compras	1.266.983,00	
Fondos Públicos	1.612.040,90		Retención trabajo personal	37.165.690,00	
Operaciones a formalizar por ventas		311.052.750,97	Resultado ejercicio anterior	18.223,50	
Gastos de constitución		12.055.920,00	Resultado del ejercicio	59.415,92	
		2.373.611,10		51.226.046,12	
Total		339.269.048,58	Total	339.269.048,58	

Cuenta de Resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Pérdida en venta de títulos	10.641.668,14		Cupones y dividendos de cartera	5.403.041,06	
Pérdida en venta de derechos	65.896,87		Beneficios en venta de títulos	47.803.299,32	
Amortizaciones	411.582,30		Beneficios en venta de derechos	10.340.416,00	
Otros gastos	1.027.844,97		Primas de asistencia a Juntas	28.262,02	
Resultado del ejercicio	51.226.046,12				
Total	63.373.018,40		Total	63.373.018,40	

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Naturaleza	Títulos	Efectivo	Valoración cambio medio diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	2.000	4.182.665	5.247.140
Papel y Artes Gráficas	2.000	1.824.508	2.179.000
Petróleo	6.842	14.216.854	10.826.719
Químicas	24.242	28.304.593	27.642.423
Materiales de construcción	2.355	2.963.780	2.353.720
Metálicas básicas	5.400	6.155.413	5.838.291
Inmobiliaria y otras construcciones	10.368	14.215.929	14.831.010
Agua y gas	2.500	2.505.100	2.500.000
Electricidad	16.000	22.099.047	20.935.249
Servicios comerciales	10.200	17.653.111	14.926.726
Bancos	13.940	158.280.585	177.964.905
Sociedades de inversión mobiliaria	25.985	34.820.877	54.617.090
Otras Entidades financieras	820	4.238.214	4.225.000
Varios	—	1.612.054	1.519.014
	122.650	311.052.750	345.606.197

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.—6.786-C.

VALORES BASCONIA, S. A.
(VALBASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Valores Basconia, S. A.», ha acordado reducir su capital en pesetas 25.318.400, por pago a los accionistas por cada una de las 1.265.920 acciones. El capital social queda establecido en pesetas 8.329.600 pesetas y el valor nominal de las acciones en 5 pesetas.

Bilbao, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—9.151-G. 2.ª 22-6-1974

CARTEMAR
CARTERA DE VALORES DEL
MAR, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, del derecho preferente que se les concede, que no será transmisible, de adquirir acciones de la «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Callega», (S. A. P. I. G.), al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una,

previamente a su salida a cotización bursátil, en las siguientes condiciones:

Tipo: 200 por 100, o sea, 2.000 pesetas por acción.

Proporción: Una acción de «Capig» por cada cinco acciones de «Cartemar» que se posean, con fecha 30 de junio de 1974.

Plazo: Del 1 al 15 de julio de 1974.

Modo: Mediante la presentación del cupón número 5 de las acciones.

Desembolso: Total.

Derechos: Son acciones con todos los derechos políticos desde 1 de enero de 1974.

Lugar del pago: En cualesquiera oficinas del Banco Popular.

Madrid, 15 de junio de 1974.—9.111-C.

URMI, S. A.

Junta general extraordinaria

Convocada judicialmente a instancia de la Sociedad mercantil «Jara Construcciones, S. L.», y señalada para los días 30 y 31 de mayo pasado, y, pese haberse desistido de la acción ejercitada, la misma se llevó a cabo por exigencia del Consejo de Administración de la Sociedad,

con el resultado que, brevemente reseñado, se hace constar para general conocimiento y plena satisfacción de los componentes del órgano de administración de la Sociedad.

1. Por el representante legal de «Jara Construcciones, S. L.», de una manera expresa y concreta, se dan explicaciones sobre los equívocos que le han llevado al ejercicio de la acción ejercitada, que por carcer de un fundamento legal le obligan a ofrecer una plena satisfacción al Consejo, con el cual se identifica en su gestión; disculpas que la Junta acepta salvaguardándose la postura individual y en conciencia de sus miembros.

2. Que, a insistencia de la Presidencia efectiva de la Sociedad, se ratifican:

a) Todas las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de la Sociedad, celebradas a partir del año 1971, que se declaran válidas y legítimas.

b) Las Memorias, balances y cuentas correspondientes a los ejercicios económicos a partir de 1971, aprobados en las Juntas correspondientes.

c) La labor realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante los ejercicios citados.

d) El nuevo Consejo de Administración designado en la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 30 de mayo, que quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Urbano Díaz Díaz.
Vicepresidente: Don Pedro Osorio Moreno.
Secretario: Don Francisco Díaz Polo.
Consejero: Don Jesús Espada Díaz.
Consejero: Don Juan Angel Díaz Polo.
Consejero: Doña Ana Tierno Morales.
Consejero: Doña Isabel Santelmu Santaolalla.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.202-3.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones, Emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se procederá al pago del cupón número 40 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de pesetas 32.50.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 24,70 pesetas, por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.126-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S.A. (CEIVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a las acciones números 1 al 1.260.000, ambos inclusive, un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 8,25 por 100, exento de impuestos, o sea, 20,625 pesetas por acción, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 14 de tales acciones.

La cuantía de este dividendo se ajusta a las limitaciones establecidas en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

Santander, 11 de junio de 1974.—El Presidente, Pablo Tarrero.—9.160-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 30 de junio de 1974 el cupón número 8 de las obligaciones al 10,5283 por 100, de emisión 1970 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 40 pesetas (importe bruto 52,8315-pesetas) por cupón.

Barcelona, 14 de junio de 1974.—La Seda de Barcelona, S. A.—2.596-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 5 del corriente mes el séptimo sorteo de amortización de las obligaciones al 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad el 11 de junio de 1963, ante el Notario de esta ciudad don Luis Féliz Costea, con asistencia del Comisario, la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.», han resultado amortizadas las 4.379 obligaciones cuya numeración se detalla:

601/ 700	11.301/11.400	21.801/21.900
7.101/ 7.200	15.501/15.600	24.501/24.600
10.101/10.200	18.701/18.800	25.501/25.600
10.901/11.000	18.901/19.000	27.601/27.700

33.401/33.500	54.501/54.600	80.601/80.700
34.101/34.200	56.401/56.500	82.901/83.000
34.201/34.300	59.301/59.400	83.201/83.300
35.501/35.600	59.501/59.600	83.901/84.000
36.601/36.700	65.701/65.800	84.601/84.700
41.501/41.504	66.501/66.600	87.001/87.100
41.526/41.600	69.401/69.500	89.001/89.100
43.201/43.300	70.601/70.700	89.201/89.300
45.901/48.000	73.001/73.100	95.001/95.100
49.301/49.400	77.001/77.100	96.101/96.200
50.801/50.900	80.301/80.400	98.901/99.000

A partir del día 15 del mes actual se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sean pesetas 1.000, deduciendo pesetas 8,75 por impuestos, resultando un líquido a pagar de pesetas 991,25 por obligación.

El pago tendrá lugar contra la entrega de los títulos en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—2.583-D.

ODIC, S. A. SOCIEDAD INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	9.932.972	Capital desembolsado	100.000.000
Bancos	9.932.972	Reservas y fondos	100.700.373
Cartera de valores	219.498.906	Reserva legal	30.581.094
Acciones cotizadas	157.922.660	Fondo fluctuación valores	50.000.000
Acciones no cotizadas	12.360.000	Fondo regularización dividendos	162.279
Obligaciones cotizadas	49.218.246	Reserva voluntaria	19.957.000
Deudores	7.120.000	Acreedores	455.945
Otros deudores	7.120.000	Por compra de valores	500
Inmovilizaciones intangibles	321.898	Otros acreedores	455.445
		Resultados del ejercicio	35.717.458
Total	236.873.776	Total	236.873.776

Cuenta de Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	1.416.709	Ingresos	37.134.167
Pérdidas en venta de títulos	430.613	Cupones y divdos. de cartera	6.238.744
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	111.539	Beneficios en venta títulos	29.691.033
Intereses bancarios	14.531	Beneficios en venta de derechos suscripción	1.096.195
Otros gastos	860.026	Primas asistencia Juntas	66.554
Resultados del ejercicio	35.717.458	Intereses bancarios	41.841
Total	37.134.167	Total	37.134.167

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	58.748.999	157.922.660	195.771.020
Sector Alimentación, bebida y tabaco	1.318.500	3.200.998	5.197.408
Sector Textiles	2.371.500	4.884.411	3.819.893
Sector Papel y Artes Gráficas	2.685.000	7.368.062	7.588.341
Sector Petróleos	1.000.000	3.208.350	3.257.700
Sector Químicas	2.200.500	3.881.992	3.300.790
Asland	4.549.000	15.037.754	19.732.652
Resto sector Materiales construcción	3.525.000	4.540.842	3.701.280
Sector Material y maquinaria no eléctrica	5.082.000	5.569.891	6.355.325
Sector Material y maquinaria eléctrica	3.000.000	3.036.084	4.500.000
Sector Inmobiliarias y otras constructoras	385.500	1.180.525	1.327.455
Sector Agua y gas	185.000	478.301	430.799
Sector Electricidad	10.208.000	25.809.320	24.254.005
Sector Transportes urbanos	5.347.000	5.586.526	6.929.490
Sector Navieras	2.730.250	4.593.497	4.819.668
Sector Telecomunicaciones	240.000	667.897	929.544
Sector Servicios comerciales	891.000	1.941.693	1.513.274
Banco de Bilbao	1.626.500	13.391.277	17.592.712
Resto sector Bancos	8.332.312	45.182.478	60.877.342
Sector Sociedades inversión mobiliaria	5.071.937	8.782.862	17.643.484
Acciones no cotizadas en Bolsa	12.360.000	12.360.000	12.360.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa	49.395.000	49.218.246	48.589.300
Sector Químicas	1.000.000	1.004.750	1.008.000
Sector Materiales de construcción	1.450.000	1.450.000	1.281.500
Sector Agua y gas	4.350.000	4.294.940	4.257.500
Sector Electricidad	5.000.000	5.000.000	5.175.000
Sector Navegación marítima	195.000	195.056	195.000
Sector Servicios comerciales	2.000.000	1.900.000	1.540.000
Bankunión serie L	31.000.000	31.000.000	31.000.000
Resto sector Bancos	3.400.000	3.349.000	3.400.000
Sector Varios	1.000.000	962.500	710.000
Total	120.503.999	219.498.906	258.730.020

Sant Cugat, 6 de mayo de 1974.—1.661-D.

UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria, inscrita con el número 159

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	336.026,25	Capital	200.000.000,—
Bancos	1.602.115,74	Gastos a liquidar	26.267,—
Acciones cotizadas	170.505.765,76	Reserva legal	439.854,77
Obliga. cotizadas	35.036.626,30	Fondo fluctuación	879.709,65
Inmov. tangibles	140.518,98	Fondo amortización	631.811,20
Inmov. intangibles	3.515.380,—	Result. pend. aplic.	1.222.698,49
Otros deudores	14.090.996,52	Result. ejercicio	22.029.090,52
Total	225.229.431,53	Total	225.229.431,53

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos de personal	602.516,08	Cup. y dividendos	5.315.897,45
Pérdidas en ventas	786.184,50	Benef. en ventas lit.	18.404.247,86
Pérd. en ventas der.	654.775,10	Benef. en ventas der.	859.737,17
Amort. inmov. intang.	351.538,—	Primas asistencia	53.341,61
Amort. inmov. tang.	11.207,30	Intereses bancarios	7.791,91
Otros gastos	193.704,30		
Resultados ejercicio	22.029.090,52		
Total	24.641.015,80	Total	24.641.015,80

Relación sectorial de valores

SECTOR	Nominal	Valor coste	Valor cambio medio diciembre
Alimentación	1.759.500	8.120.489	10.542.485
Ind. agrícolas	5.785.500	15.382.072	24.853.351
Textiles	982.500	3.476.167	3.271.065
Papeleras	500.000	1.134.205	1.093.800
Petróleo	1.823.500	7.493.314	6.139.873
Químicas	3.078.000	11.243.378	12.422.893
Cementos	1.213.500	5.966.399	5.197.996
Cementos Molins	12.639.500	33.944.818	31.591.250
Mat. y maq. electr.	418.500	680.893	668.220
Harry Walker	7.058.500	10.446.678	15.453.877
Inmov. y otras const.	1.705.000	6.298.790	5.673.842
Agua, gas	4.192.000	6.030.313	5.188.949
Electricidad	10.813.500	22.239.647	19.702.657
Comercio	1.181.500	7.126.181	7.110.698
Bancos	8.106.000	21.842.757	27.856.785
Banco General	2.173.000	12.796.061	24.308.481
Indubán	25.000.000	25.622.230	25.250.000
Inv. mob. y seguros	2.705.000	5.720.000	5.950.000
Total	91.112.000	205.544.392	232.276.122

Barcelona, 18 de junio de 1974.—2.284-5.

REAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter extraordinario tendrá lugar el próximo 15 de julio, a las trece treinta horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, al objeto de someter a su sanción una ampliación de capital por valor de cien millones de pesetas, así como facultar a los administradores para sucesivas ampliaciones por otros trescientos millones de pesetas, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia, a tenor de los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley, quienes posean, por lo menos, cien mil pesetas nominales, gozando de un voto cada diez mil pesetas concurrentes. Cabe se agrupen los títulos hasta alcanzar las indicadas cuotas mínimas.

Las acciones asistentes habrán de quedar inmovilizadas con cinco días de anti-

cipación a la Asamblea y hasta el final de la misma, en el domicilio social, Amado Nervo, 4, Madrid, en el Banco Central o en el Banco de Valencia, donde serán expedidas las necesarias tarjetas de admisión.

Madrid, 20 de junio de 1974.—Clotilde Reig Albiol, Presidenta.—9.439-C.

PROMOTORA HISPALENSE, S. A.

(PROHISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.) a las doce horas del día 10 del próximo mes de julio, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en la calle Méndez Núñez, números 1 y 3, planta 1.ª, de Sevilla, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio de 1973.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 19 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Camilo Valenzuela.—2.287-8.

FRUTICOLA DEL TIETAR, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 14 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle Martínez Camargo, sin número, Talayuela (Cáceres), y si procediere, en segunda y definitiva convocatoria el mismo día, a las trece horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1973.

Talayuela, 15 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.660-D.

VIAJES EXCELSIOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 43, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973 y aplicación de los resultados del mismo.
2.º Designación de censores de cuentas.
3.º Renovación de Consejeros.
4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.394-C.

INTERNACIONAL DE COMERCIO Y TRANSITO, S. A.

MADRID

Velázquez, 24

Convoca Junta general ordinaria para el día 9 de julio próximo, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 10 de julio, en segunda convocatoria; en ambos casos a las veinte horas y en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Alonso Ortiz.—9.400-C.

MUTUA SEVILLANA DE CONSTRUCTORES DE OBRAS

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 253

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores

mutualistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de julio del año en curso, en el domicilio social, calle de Carlos Cañal, número 8, de Sevilla, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de presupuesto extraordinario.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Sevilla, 19 de junio de 1974.—La Junta Directiva, el Director gerente.—8.412-C.

SOGEVAL, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

«Sogeval, S. A.», Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión Mobiliaria Eurovalor-1 y Eurovalor-2 ajustándose a lo dispuesto en el artículo 6.º, punto 5.º, de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos, ha acordado implantar, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las tasas que a continuación se exponen:

1. Comisiones de suscripción.

a) Para inversiones inferiores a 500.000 pesetas, se aplicará el 2 por 100 sobre la cantidad neta invertida.

b) Para inversiones iguales o superiores a 500.000 pesetas e inferiores a pesetas 2.500.000, se aplicará el 1 por 100 sobre la cantidad neta invertida.

c) Para inversiones iguales o superiores a 2.500.000 pesetas se aplicará el 0,5 por 100 sobre la cantidad neta invertida.

Para determinar la escala a aplicar —a), b) y c)— se computarán las inversiones que el partícipe mantenga en los fondos Eurovalor, más la que se efectúe en ese momento.

2. Comisiones de rescate.

Al importe de las participaciones rescatadas de un mismo certificado se le aplicará una comisión, que estará en función de la antigüedad del certificado.

1) Antigüedad inferior a tres meses, se aplicará el 2,5 por 100 sobre la cantidad rescatada.

2) Antigüedad entre tres y seis meses, se aplicará el 1,5 por 100 sobre la cantidad rescatada.

3) Antigüedad superior a seis meses, se aplicará el 0,5 por 100 sobre la cantidad rescatada.

3. A los empleados de la Sociedad gestora y del Banco depositario no se les aplicará comisión de suscripción y, en caso de rescate, la comisión será del 1 por 100.

4. Comisión de gestión.

En concepto de contraprestación por sus servicios, la Sociedad gestora podrá percibir de los fondos una comisión trimestral, por gastos de gestión, que no podrá exceder del 0,75 por 100 de los activos medios de los fondos. (Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de enero de 1972.)

Esta nueva escala de comisiones afectará solamente a las inversiones efectuadas a partir de esta fecha.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Gerente.—9.414-C.

M A P I N C O

Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.

MADRID-4

Avenida Calvo Sotelo, 25

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	18.872.997,48	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	184.283.548,57	Cuentas transitorias	408.805,00
Cuentas transitorias	2.904.658,42	Resultados	8.932.806,95
Inmovilizado	3.280.207,50		
Total	209.341.811,95	Total	209.341.811,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	868.364,40	Intereses bancarios	103.773,81
Gastos bancarios	25.288,41	Dividendos	4.756.810,50
Amortizaciones	364.467,50	Rtdo. vta. valores	5.337.931,15
Resultados	8.932.806,95	Primas de asistencia	22.410,00
Total	10.220.925,26	Total	10.220.925,26

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1973

DENOMINACION	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Químicas	4.446.000	7.905.008	8.260.321
Constructoras obras públicas	500.000	4.585.050	4.525.800
Inmobiliarias	2.928.000	9.390.582	9.780.297
Electricidad	10.277.500	28.501.634	22.631.525
Hidrocarbónico	11.703.500	25.927.204	27.236.385
Servicios comerciales	1.846.000	9.100.306	12.638.995
Bancos	2.553.500	19.333.745	20.310.175
Promoción y gestión de v.	9.000.000	13.419.125	14.400.000
Fondos de inversión	517.400	7.181.644	7.432.347
Central de inversión y cto.	14.525.000	51.875.000	77.607.075
Varas	1.584.000	7.464.240	9.524.760
Renta fija	1.085.000	1.140.000	1.102.500
Valores 10 por 100 activo libre	500.000	500.000	500.000
Total	61.543.900	184.283.548	215.950.180

Madrid, 19 de junio de 1974.—9.314-C.

CENTRAL TECNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 66, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1974.—Mercedes Bago Caminero, Secretaria de Dirección. 9.424-C.

IASICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 15 del mes de julio del año en curso, a las diecisiete horas, la que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Madrid, avenida José Antonio, número 29, cuarto, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 del mes de julio del año en curso, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el

Orden del día

1. Aumento del capital social a cien millones de pesetas y determinación de la forma de suscripción y desembolso del mismo y consecuente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que determinan el capital de la Sociedad.

2. Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración y determinación del número de Consejeros.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.428-C.

MAYOR HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

En la forma establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta General extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación de los artículos 7, 34 y 39 de los Estatutos sociales.

2. Autorizar al Consejero Delegado para participar en el capital de una nueva Sociedad en constitución.

San Sebastián, 19 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.429-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, desde el día 24 del corriente mes de junio, contra cupón número 193, será repartido un dividendo activo complementario

tario de 50,50 pesetas por acción, libre de impuestos, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1973, para las acciones números 1 al 2.100.000, ambos inclusive.

El referido pago se efectuará en el Ban-

co Español de Crédito, en su central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus sucursales.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Secretario general, Rafael Fernández-Rojo.—2.288-5.

M U I N S A

Sociedad de Inversión Mobiliaria

MADRID-10

Miguel Angel, 21, 6.º

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y bancos	28.849.632,13	Capital	128.500.000,00
Cartera de valores	305.411.436,95	Reservas	152.534.011,00
Cuentas transitorias	1.487.177,16	Cuentas transitorias	9.035.907,63
		Resultados	47.658.287,61
Total	335.728.186,24	Total	335.728.186,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.300.808,27	Dividendos	9.561.283,90
Gastos bancarios	250.369,76	Rtdo. vía valores	40.800.535,00
Gastos personal	853.527,00	Primas de asistencia	38.891,50
Amortizaciones	342.986,25		
Resultados	47.653.019,12		
Total	50.400.710,40	Total	50.400.710,40

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1973

DENOMINACION	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Textiles	5.426.500	8.238.221	7.970.985
Químicas	6.828.500	12.099.057	12.689.489
Unión Resinera	6.012.000	32.835.728	36.472.399
Materia de construcción	3.374.500	11.839.148	14.240.964
Materia de electricidad	4.422.000	7.215.394	9.013.499
Automóviles	457.000	1.106.448	1.144.510
Constructoras de obras públicas	2.820.000	16.598.546	14.111.801
Cubiertas y tejados	3.107.000	17.261.074	24.881.545
Inmobiliarias	9.155.500	27.818.088	32.508.820
Electricidad	13.552.000	31.928.305	30.065.839
Cía. Sevillana de Electricidad	8.104.500	19.191.003	17.053.085
Fecsa	8.212.000	20.451.148	18.095.305
Servicios comerciales	5.081.500	18.913.025	33.197.286
Navegación marítima	2.487.500	4.644.095	4.258.599
Bancos	5.382.500	42.958.626	45.024.063
Otras entidades financieras	1.728.500	9.233.895	9.224.164
Varios	1.272.000	5.252.332	7.746.480
Renta fija	-9.258.000	9.258.190	9.912.720
Valores 10 por 100 activo libre	3.958.000	8.572.913	22.068.880
Total	100.633.500	305.411.434	350.310.033

Madrid, 19 de junio de 1974.—9.313-C.

ELECTRICIDAD Y TEMPERATURA, SOCIEDAD ANONIMA

(ELYTE)

Junta general ordinaria

No habiéndose podido constituir, por falta de quórum, la Junta general ordinaria, citada en primera convocatoria para las dieciséis horas treinta del día 20 de junio de 1974 «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1974, y conforme a lo que establece el artículo 54 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para reunirse en segunda convocatoria a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Julián Camarillo, número 45, Madrid, el día 30 de junio de 1974, a las ocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973 y aprobación, en su caso, de los mismos y de la gestión social.

2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.437-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, omisión 1972

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 4, el interés de las obligaciones no amortizadas en 1 de enero de 1974, correspondiente al primer semestre de 1974, por un líquido a percibir por cupón de 36,25 pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.208-C.

RCA, S. A.

Pone en conocimiento de los señores accionistas que contra la entrega del cupón número 8 se abonará, a partir del día 1 de julio, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1973.

Este dividendo se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad calle Doctor Fleming, número 43, 1.º.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.200-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).